



**Orden del día** que, con fundamento en los artículos 100, 102, 105, 106, 108, 109 y 113 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, en relación con los artículos 3, último párrafo, 47, 49, 50, 51, 52, 53, inciso C, 58, inciso B), 62 y Capítulo Sexto del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., se propone para el desahogo de la **Sesión Solemne del Ayuntamiento número 08**, la cual tendrá verificativo el **26 de septiembre del 2026**, a las **10:00 horas**, en el recinto oficial denominado **“Salón de Cabildos”**, ubicado en la Presidencia Municipal, con domicilio en Plaza de la Paz, número 12, zona centro de esta ciudad capital, de conformidad con los siguientes puntos:

1. Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria de *quórum*;
2. Dispensa de la lectura y, en su caso, aprobación del proyecto de la orden del día;
3. Intervenciones de las representaciones de los partidos políticos que integran el Ayuntamiento, con motivo del segundo informe del estado que guarda la Administración Pública Municipal, al tenor siguiente:

- I. Intervención del representante del Partido Acción Nacional, designado;





- II. Intervención del representante del Partido Movimiento de Regeneración Nacional, designado;
  - III. Intervención de la representación del Partido del Trabajo;
  - IV. Intervención de la representación del Partido Movimiento Ciudadano; y,
  - V. Intervención de la representación del Partido Revolucionario Institucional, designado.
4. Proyección de videos con mensajes de las y los Ediles, en relación con el estado que guarda la Administración Pública Municipal, conforme al contenido del Segundo Informe de Gobierno del trienio 2024-2027;
5. Segundo Informe de Gobierno del trienio 2024-2027, que rinde la Presidenta Municipal, Arquitecta Samantha Smith Gutiérrez, respecto del estado que guarda la Administración Pública Municipal, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 26, fracción XIII, de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; y,
6. Clausura de la sesión.

